

deran que el Convenio Internacional es el único camino viable para defender sus precios en el mercado internacional.

### 3. Asociaciones de productores

En diferentes épocas del presente siglo, los países productores de café plantearon la necesidad de asociarse para adquirir un mayor poder de negociación en el mercado internacional que les permitiese defender sus intereses, teniendo en cuenta —en la mayoría de los casos— la estrecha dependencia de sus economías con relación a ese producto.

Una primera etapa, hoy denominada «diplomacia cafetera», motivó una serie de encuentros con relativos éxitos y fracasos, tales como el Congreso Internacional de Productores de Café Suave en Cartagena (1924); la Convención de Nueva York (1930); La Conferencia Internacional del Café (1931); la Primera Conferencia Panamericana del Café en Colombia (1936) y posteriormente la Segunda Conferencia de La Habana (1937).

A esa etapa le sucedió otra conocida hoy como la de los Pactos Americanos (Convenio Interamericano del Café; pacto de caballeros entre entidades cafeteras de Brasil, Colombia y de los países centroamericanos en 1954; Convenio de 1958, etc.) donde se plantearon mecanismos de fijación de cuotas específicas a cada país para sus exportaciones a los Estados Unidos, compromisos de precios mínimos de venta a los mercados internacionales y otras medidas. Sin embargo, en general dichos acuerdos resultaron poco efectivos debido al incumplimiento de los mismos por parte de los países más pequeños y a la influencia y control en muchos casos de los países consumidores, principalmente de los Estados Unidos.

A raíz de las dificultades a las que se vieron enfrentados los países exportadores en 1971 por la devaluación del dólar y el proceso de inflación, y cuando sus demandas fueron desoídas en el seno del Convenio Internacional vigente, algunos de esos países organizaron a comienzos de 1972 el denominado Grupo

de Bogotá, formado por Brasil, Colombia, Costa de Márfil y Portugal (50% de la producción mundial). Posteriormente se consolidó el Grupo de Ginebra constituido por los países miembros del Grupo de Bogotá y por los otros principales países productores tanto de Centroamérica como de África, que en conjunto representaban el 85% de la producción cafetera mundial.

Entre las principales políticas y acciones tomadas por dichos grupos destacaron la creación de un organismo comercial (la empresa Café Mundial que sólo funcionó un año) y la fijación de cuotas de exportación diferentes de aquellas acordadas bajo el Convenio. Esos mecanismos tuvieron un relativo éxito contribuyendo al alza de los precios internacionales en los años cafeteros 1971/72 y 1972/73. Más tarde se aplicó un sistema de retención de café exportable que se consideraba como el exceso de disponibilidades potenciales al mercado. No obstante, como ya fue señalado anteriormente, el descenso de los precios a comienzos de 1975 reflejó en cierta medida el incumplimiento de los acuerdos por parte de algunos países productores, lo que llevó al rompimiento formal de los acuerdos, meses antes de producirse las heladas en Brasil que permitirían un alza importante de los precios.

Ante el «boom» de precios del café no se realizaron nuevos intentos de asociaciones de productores, hasta que en agosto de 1978, dado el descenso de los precios internacionales y la inoperancia del Convenio, los países productores latinoamericanos constituyeron un nuevo «Grupo de Bogotá» (formado por Brasil, Colombia, México, Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Honduras) que conjuntamente representaban más del 55% de la producción y de las exportaciones mundiales. Sus principales decisiones fueron:

- Unificar propuestas ante las próximas reuniones de la OIC (la inmediata era el mes siguiente).
- Mantener la exigencia de un precio de referencia de 2 dólares, con una banda de oscilación de 0,20 dólares.

- Crear un fondo de apoyo de 140 millones de dólares que les permitiese operar en los mercados a plazo de Nueva York y Londres (22).

Pretendían desarrollar una actuación encaminada tanto a la elevación de los precios —con su intervención en bolsa—, como a la regulación de la oferta, procediendo a posibles retiradas de excesos de grano que pudieran incidir en la depresión de los precios. Sin embargo, su actuación práctica no pudo pasar de ser mero contrapeso parcial a la tendencia generada por la recuperación de los niveles productivos y sobre todo por la actuación de las grandes transnacionales, mantenedoras de unos niveles de stocks que les permitían especular en unos mercados que iban recuperándose de los efectos de las subidas pasadas, mientras seguían utilizando el fantasma de la reducción del consumo y de la amenaza de sobreproducción. Los stocks en manos de los países productores aumentaban otra vez por encima de los 30 millones de sacos.

En mayo de 1980, el «Grupo de Bogotá» creó la sociedad «Pancafé» con la finalidad de intervenir efectivamente en los mercados de consumo. Se la dotó de un fondo de 500 millones de dólares y se establecieron normas flexibles para que los países pequeños pudiesen efectuar sus depósitos. Sin embargo, esta sociedad apenas operó durante algunos meses y a comienzos de 1981, por presiones especialmente de Estados Unidos, Pancafé desapareció. Parece que su intervención en los mercados provocó un verdadero quebranto de los fondos financieros asignados.

El intento venía a señalar un camino: la voluntad de mancomunar esfuerzos entre países productores para actuar incluso en los mercados de consumo. En su desaparición no estuvieron ajenas las presiones de los gobiernos de los países industrializados, precisamente en el momento de la negociación de las nuevas cuotas para el año siguiente, en octubre de 1980. Estos

---

(22) Los países africanos reunidos en Abidjan apoyarían estas propuestas.

gobiernos favorecieron un incremento del 36% en los grupos correspondientes a Colombia y a los países centroamericanos (23), como contrapartida a que el centro de negociación retornase a la OIC, sin presiones organizadas del bloque productor (24).

#### 4. La Convención de Lomé

Destacamos en este epígrafe los acuerdos preferenciales suscritos en los últimos años entre los países de la Comunidad Económica Europea (CEE) y determinados países en vías de desarrollo productores de materias primas, en las que se encuentra el café.

El último día de febrero de 1975, se firmaban los acuerdos finales de la Convención celebrada en Lomé entre 37 Estados terciermundistas de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) y los nueve integrantes de la CEE. La mayoría de aquéllos eran antiguas colonias de varios países comunitarios y el objetivo de los acuerdos se pretendía sintetizar en el slogan «para un orden económico más justo y equilibrado» (25).

El contenido de la Convención quedaba recogido principalmente en los dos primeros títulos del acuerdo sobre la «cooperación comercial» y sobre la «garantía de ingresos procedentes de la exportación de productos básicos». El título inicial contenía dos capítulos; en el primero se establecía un régimen de comercio en los países de la CEE que garantizase plenamente el libre ascenso de los productos básicos de los

---

(23) La distribución de cupos para el año cafetero 1980/81 era: Brasil, 25,3%; Colombia, 16,9%; países centroamericanos, 24%; OAMCAF, 10,6%, y otros, 23,2%, respecto de una estimación inicial de 57 millones exportados.

(24) Sin olvidar las prácticas fraudulentas, Leonidas Londoño, presidente de los cultivadores colombianos, acusaba a las multinacionales de pasar café de contrabando desde Uganda a Estados Unidos en una cantidad de 60.000 Tm. en 1977.

(25) La Convención de Lomé tenía como antecedente los acuerdos de Yaoundé firmados por 18 países en 1963 y renovados en 1969.